

INFORME TÉCNICO/EE.GG-2011 N° 023-GSFP/ONPE

**Informe Final de Verificación de la Información Financiera de Campaña Electoral
Elecciones Generales - EE.GG. 2011
Partido Político Solidaridad Nacional**

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 34° de la Ley de Partidos Políticos, se efectuó la acción de verificación sobre la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, presentada por el partido político Solidaridad Nacional, integrante de la Alianza Electoral, Alianza Solidaridad Nacional.

El partido político presentó la información financiera correspondiente al periodo comprendido entre el inicio de la campaña electoral, el 6 de diciembre de 2010 y el 31 de enero de 2011 (1ra. Entrega), al periodo 1 de febrero al 31 de marzo de 2011(2da. Entrega) y al periodo 1 de abril al cierre de la campaña (3ra. Entrega).

El presente informe comprende los resultados de la verificación efectuada a la información financiera presentada por el partido por los periodos indicados, así como a la información de ingresos y gastos recibidos y efectuados con anterioridad al 06 de diciembre de 2010, incluyendo las aportaciones e ingresos declarados y presentados en la información de aportaciones semestrales correspondientes al segundo semestre 2010, que guardan relación con la campaña electoral

La verificación se efectuó sobre la información financiera presentada por el partido en los formatos establecidos por la ONPE, la documentación sustentatoria de ingresos y gastos, los libros y registros contables puestos a disposición por la Tesorería del partido, la información y evidencia documentaria adicional que fue posible ubicar en las oficinas de la organización política. Asimismo, se consideró como evidencia documentaria y fuente de referencia para nuestro examen, la información proporcionada por terceras personas naturales y jurídicas que efectuaron transacciones económico-financieras relacionadas con la campaña electoral del partido Solidaridad Nacional.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

1. Aportaciones/Ingresos de Campaña Electoral

1.1. El partido político Solidaridad Nacional declaró haber recibido aportaciones/ingresos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, durante el periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 2010 y el cierre de campaña electoral, en el mes de abril de 2011, por la suma de S/.7,201,088.31 Nuevos Soles, provenientes de los siguientes conceptos:

- Aportaciones individuales en efectivo y en especie	S/.6,897,148.31
- Ingresos por actividades de financiamiento proselitista	S/. 303,940.00

1.2. El partido declaró haber obtenido ingresos por concepto de actividades de financiamiento proselitista por la suma de S/.468,620.00 en el segundo semestre de 2010.

- 1.3. Las sumas anteriores constituyen la totalidad de los ingresos percibidos por el partido político Solidaridad Nacional, considerados como recursos disponibles para la campaña electoral, Elecciones Generales 2011. En ese sentido, el Tesorero del partido indicó que los ingresos mencionados son los únicos fondos con que contó el partido para financiar la campaña electoral y que no han existido otros ingresos/aportaciones para dicho fin.

Comentarios sobre aportaciones individuales en efectivo y en especie

- 1.4. Las aportaciones recibidas por el partido político Solidaridad Nacional, durante la campaña electoral EG 2011, fueron en efectivo por S/.6,494,007.08 y en especie por S/.403,141.23, proveniente de contribuciones de personas naturales y jurídicas.
- 1.5. Manejo de los fondos recibidos en efectivo.- El 100% de las aportaciones recibidas en efectivo por la suma de S/.6,494,007.08 fueron depositadas directamente en las cuentas bancarias que mantiene el partido en el banco Scotiabank N° 170-0241183 (cuenta de ahorros en moneda nacional), N° 000-1154796 (cuenta corriente en moneda nacional) y N° 000-2810128 (cuenta corriente en moneda extranjera), de acuerdo a lo establecido en el artículo 32° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios.
- 1.6. Aportaciones en especie.- Bajo este concepto el partido declaró servicios de publicidad exterior pagados directamente por tres aportantes, correspondientes a la exhibición de propaganda electoral en paneles instalados en diferentes lugares de Lima Metropolitana, valorizados en S/.403,141.23.
- 1.7. Confirmación personal de aportaciones.- Se efectuaron visitas a un grupo seleccionado de aportantes, con el fin de confirmar la veracidad de la información relacionada con las aportaciones declaradas por la organización política. El resultado de las indagaciones fue el siguiente:
- Empresa Vínculos Agrícolas EIRL.- El representante legal de la empresa confirmó el aporte de \$/5,000.00 dólares americanos al partido, efectuado a través de un depósito en la cuenta bancaria de la organización política.
 - Empresa Miraflores Turismo SAC.- El representante legal de la empresa confirmó el aporte de \$/3,000.00 dólares americanos al partido, efectuado a través de un depósito en la cuenta bancaria de la organización política.
 - Fiorella María Corrochano Chichizola.- Confirmó haber aportado al partido la suma de S/.92,067.58 nuevos soles en efectivo, a través de un depósito en la cuenta bancaria del partido. La declarante manifestó que el dinero procedía de sus ahorros individuales.
 - Susana Inés Román Rojas.- Confirmó haber aportado al partido la suma de S/.36,270.00 nuevos soles en efectivo, a través de un depósito en la cuenta bancaria del partido. La declarante manifestó que el dinero fue obtenido de una colecta familiar.
 - Carlos Enrique García García.-Confirmó haber aportado al partido la suma de S/.22,320.00 nuevos soles en efectivo, a través de un depósito en la cuenta bancaria del partido. El declarante manifestó que el dinero fue obtenido de una colecta de amigos y familiares.
 - Rebeca Norma Román de García.- Confirmó haber aportado al partido la suma de S/.36,270.00 nuevos soles en efectivo, a través de un depósito en la cuenta bancaria del partido. La declarante manifestó que el dinero fue obtenido de una colecta de amigos y familiares.
 - Mario Ángelo Tulio Pinasco Limas.-Confirmó haber aportado al partido la suma de S/.196,000.00 nuevos soles en efectivo, a través de un depósito en la cuenta bancaria del partido. El declarante manifestó que el dinero obtenido

proviene de su actividad empresarial, como socio en Inversiones Don Quijote SAC.

- Rita Margot Moscoso Montoya.-Confirmó haber aportado al partido la suma de S/.362,500.00 nuevos soles en efectivo, a través de un depósito en la cuenta bancaria del partido. La declarante manifestó que el dinero obtenido proviene de su actividad empresarial, como socia en Inversiones Don Quijote SAC.

- 1.8. Aportaciones recibidas de candidatos.- El partido político declaró haber recibido aportaciones por la suma total de S/1,855,857.50 Nuevos Soles procedentes de trece (13) de sus candidatos que postularon al Congreso de la República y ante el Parlamento Andino, durante el periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 2010 y el cierre de campaña electoral. Sin embargo, dichos aportes no figuran en su totalidad en la información financiera que debieron presentar los candidatos, por lo que no se pudo confirmar la veracidad de dichas aportaciones. En ese sentido, se cursaron cartas de solicitud de confirmación de aportaciones, y se contrastaron las rendiciones de cuentas individuales a fin de obtener un cierto grado de veracidad respecto a la rendición de cuentas presentada por el partido. A la fecha del presente informe, la situación es la siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	APORTACIONES EFECTUADAS SEGÚN RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PARTIDO	APORTACIONES SEGÚN RENDICIÓN DE CUENTAS/CARTA CONFIRMATORIA DE CANDIDATOS	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS
Acuña Peralta Virgilio	*352,220.00	352,220.00	Recursos propios
Alvarado Cabrera María Elena	27,900.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Amuruz Gallegos Roger	196,000.00	196,000.00	Recursos propios
Belaunde Moreyra Martín	13,950.00	13,950.00	Recursos propios
Brunner Ruiz Moore Llens	140,000.00	140,000.00	Recursos propios
Flores Chipoco Juan Ricardo	176,600.00	176,600.00	Recursos propios
Griswold Tweddle Kary Lynn	195,300.00	No rindió cuenta	Se desconoce
López Aliaga Cazorla Rafael B	194,712.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Luna Gálvez José León	206,975.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Morales Mamani Lucio	84,000.00	84,000.00	Recursos propios
Núñez de Acuña Carmen Rosa	196,000.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Montero Lara Marcia	19,284.70	No rindió cuenta	Se desconoce
Rocha Gallegos Roxana María	52,915.80	No rindió cuenta	Se desconoce
TOTAL S/.	1,855,857.50		

- * El candidato Acuña Peralta Virgilio efectuó sus aportaciones, por S/. 146,000.00 Nuevos Soles, el 28 de diciembre de 2010 y por S/. 206,220.00 Nuevos Soles, el 01 de febrero de 2011.

Comentarios sobre Ingresos por Actividades de Financiamiento Proselitista

- 1.9. Se examinó la procedencia de S/772,560.00, obtenidos del desarrollo de actividades de financiamiento proselitista, de los cuales S/468,620.00 provienen de fondos pre-campaña obtenidos durante el segundo semestre de 2010, y S/303,940.00 provienen de actividades efectuadas en el periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 2010 y el cierre de campaña electoral. El dinero en efectivo obtenido como resultado de las actividades de financiamiento proselitista, fue depositado en las cuentas bancarias que mantiene el partido político en el banco Scotiabank.

- Fondos pre-campaña.-Se examinó la procedencia de S/468,620.00 nuevos soles, informados como ingresos por actividades de financiamiento proselitista, recaudados durante el segundo semestre del año 2010, que han sido considerados como fondos de campaña. El dinero en efectivo recaudado como resultado de la mencionada actividad de financiamiento proselitista, fue depositado en la cuenta de ahorros en moneda nacional N°

170-0241183, que mantiene la organización política en el Banco Scotiabank. Los ingresos declarados se refieren a:

Rifa de automóvil

El partido llevó a cabo la rifa de un automóvil marca Toyota, modelo Yaris, año 2010, color azul metálico, motor N° 2NZ-5711425, el cual fue adquirido en la suma de US \$ 11,690.00 dólares americanos. Se verificó que se emitieron 250,000 boletos de un valor individual de S/. 10.00 nuevos soles cada uno, de los cuales se vendieron 46,862 boletos, habiéndose recaudado por este concepto la suma de S/. 468,620.00 Nuevos Soles. Se verificó la venta de boletos efectuada a nivel nacional en base a una muestra selectiva de los talonarios respectivos. El sorteo fue certificado por el notario público Serafín Martínez Gutarra el 27 de octubre de 2010, resultando ganador el boleto N° 086231 adquirido por la Srta. Pamela del Carmen Bossio Chamorro, con DNI N° 10309337.

- Fondos de campaña.-Se examinó la procedencia de S/.303,940.00 nuevos soles obtenidos durante la campaña electoral por este concepto.El dinero en efectivo recaudado como resultado de las mencionadas actividades de financiamiento proselitista, fue depositado en la cuenta corriente en moneda extranjera N° 000-2810128 por \$108,550.00 dólares americanos que mantiene la organización política en el Banco Scotiabank. Los ingresos fueron declarados en moneda nacional al tipo de cambio de S/. 2.80, y se refieren a:

Cenas

Se examinó la evidencia documentaria relacionada con nueve (09) cenas llevadas a cabo en la ciudad de Lima, durante el mes de diciembre de 2010, a través de las cuales se recaudaron ingresos por la suma de S/.303,940.00, lo cual se menciona en el Informe Técnico/EEGG-2011 N° 001-GSFP/ONPE, referente a la verificación de la información financiera de campaña electoral, 1ª entrega. Según informó el Tesorero, estas actividades se llevaron a cabo en locales cedidos por simpatizantes sin costo alguno. El importe recaudado en efectivo de las diferentes cenas, se depositó el 27 de enero de 2011 en la cuenta corriente N° 000-2810128 del banco Scotiabank,

Comentarios sobre créditos concertados

- 1.10. En el Informe Técnico/EEGG-2011 N° 001-GSFP/ONPE, referente a la verificación de la información financiera de campaña electoral 1ª entrega, se constató un ingreso no declarado el 16.12.2010, por S/. 200,000.00 Nuevos Soles, en la cuenta corriente N° 000-1154796 que mantiene el partido en el Scotiabank. Según indicó el Tesorero, dichos fondos provenían de un préstamo del Instituto Solidaridad, acordado por su Consejo Directivo el 13 de diciembre de 2010, estando pendiente la regularización del contrato respectivo.

Sin embargo, durante la última visita de trabajo, el Tesorero del partido aclaró que dicho ingreso no se trataba de un préstamo, y correspondía a la devolución de dinero que el partido le había facilitado al Instituto Solidaridad, por S/. 168,170.00 Nuevos Soles, a través de la Carta N° 43 -2010-PSN/TESORERÍA del 18.11.2010.

En consecuencia, el partido mantiene un saldo pendiente por devolver a favor del Instituto Solidaridad por la suma de S/. 31,830.00 Nuevos Soles.

2. Gastos de Campaña Electoral

- 2.1. El partido político Solidaridad Nacional declaró gastos de campaña electoral, incurridos durante el periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 2010 y el cierre de campaña electoral, en el mes de abril de 2011, por la suma de

S/.8,646,894.02 Nuevos Soles, referidos a los siguientes conceptos:

- Gastos de publicidad electoral efectuados en medios de comunicación S/.7,740,805.24
- Otros gastos de publicidad electoral S/. 906,088.78

2.2. El 100% de los gastos de campaña electoral fueron cancelados a través de cheques de las cuentas bancarias que mantiene el partido en el Banco Scotiabank , que ascienden a S/.8,646,894.02.

Sin embargo, se comprobó que el manejo de los fondos del partido durante la campaña no estuvo a cargo del Tesorero, por decisión del Comité Ejecutivo Nacional, lo cual contraviene lo dispuesto en el artículo 32° de la Ley de Partidos Políticos, y es contrario a las prácticas del sistema de control interno establecido en la Ley de Partidos Políticos.

Comentarios sobre gastos de publicidad electoral efectuados en medios de comunicación

2.3. El partido político declaró gastos de publicidad electoral, contratada con los medios de comunicación de televisión y radio por la suma total de S/.7,740,805.24, según el siguiente detalle:

GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL EFECTUADOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1RA. ENTREGA	2DA. ENTREGA	3RA. ENTREGA	TOTALES
Televisión	1,872,239.27	3,176,903.78	1,180,987.77	6,230,130.82
Radio	163,279.42	1,347,395.00	0.00	1,510,674.42
TOTAL S/.	2,035,518.69	4,524,298.78	1,180,987.77	7,740,805.24

2.4. Como resultado del examen efectuado, se ha determinado que en las rendiciones de cuentas presentadas, el partido no ha declarado gastos de campaña electoral por la suma de S/.1,921,958.94 Nuevos Soles por concepto de publicidad política, cuyos contratos y facturación fueron verificados por la comisión de auditoría con base en la información suministrada por los medios de comunicación respectivos, según el siguiente detalle:

FECHA	NOMBRE DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN	Nº DE FACTURA	IMPORTE EN S/.	CONTRATANTE
11/04/2011	Compañía Peruana de Radiodifusión S.A (Canal 4 TV).	020-0043630	166,521.60	Víctor Chuquiaguaccha
30/04/2011	Global Corporation & Consulting SAC (Canal 5 TV)	001-0002588	5,415.02	Germán Velasco
08/04/2011	Corporación Peruana de Consultoría S.A.(Canal 13 TV)	001-0007245	76,990.00	Ulises Merino
08/04/2011	Corporación Peruana de Consultoría S.A.(Canal 13 TV)	001-0007183	9,912.00	Ulises Merino
04/04/2011	Corporación Radial del Perú	008-0019765	134,173.08	Eduardo Chancara
04/05/2011	Corporación Universal SAC	005-0013724	1,528,947.24	Se desconoce
TOTAL S/.			1,921,958.94	

2.5. Del examen de la documentación relacionada con los contratos de publicidad electoral, se ha determinado que parte de dicha publicidad ha sido contratada por persona distinta al Tesorero del Partido, contraviniendo lo establecido por el artículo 40° de la Ley de Partidos Políticos.

- 2.6. Según el sondeo efectuado por la supervisora de medios al servicio de la ONPE, se ha determinado que el partido ha excedido el tiempo máximo de cinco minutos diarios que permite el artículo 40° de la LPP para contratar publicidad electoral en cada estación de radio y televisión, de acuerdo al siguiente detalle:

MEDIO	DÍAS EN QUE SE DIFUNDIÓ LA PUBLICIDAD	EXCESO DE TIEMPO EN SEGUNDOS
ATV - Canal 9 TV	3 de febrero	5 segundos
La Tele - Canal 15 TV	2 de febrero	24 segundos
Global Corp & Consulting SAC - Canal 5 TV	28 de marzo y 3 de abril	122 segundos
Radio La Exitosa	Del 7 de marzo al 8 de abril	12,742 segundos
Radio La Kalle	Del 1 al 8 de febrero Del 1 de marzo al 8 de abril	17,090 segundos
Radio La Karibeña	Del 1 al 8 de febrero Del 1 de marzo al 8 de abril	13,227 segundos
CPN Radio	Del 10 al 27 de febrero	72 segundos
Radio La Exitosa	Del 7 de marzo al 8 de abril	23,720 segundos
Radio La Kalle	Del 9 de febrero al 8 de abril	31,284 segundos
Radio La Karibeña	Del 9 de febrero al 8 de abril	28,729 segundos
CPN Radio	Del 10 al 27 de febrero 5 y 8 de abril	192 segundos
Radio La Exitosa	Del 7 de marzo al 8 de abril	14,758 segundos
Radio La Kalle	Del 9 de febrero al 8 de abril	19,596 segundos
Radio La Karibeña	Del 9 de febrero al 8 de abril	15,268 segundos
CPN Radio	Del 8 al 31 de marzo Del 5 al 8 de abril	2,340 segundos
Radio La Karibeña	Del 3 al 6 de abril	56 segundos
RBC - Canal 11 TV	7 de abril	64 segundos
RBC - Canal 11 TV	7 de marzo	5 segundos

Comentarios sobre otros gastos de publicidad electoral

- 2.7. De la revisión de la información financiera presentada y contrastada con los registros del partido, se ha determinado que la organización política no ha incluido en las rendiciones de cuentas presentadas, los gastos involucrados en los mítines de campaña electoral de la fórmula presidencial, llevados a cabo, en los lugares y fechas que se indican a continuación:

FECHA	LUGAR EN EL QUE SE LLEVÓ A CABO EL MITIN
22.12.2010	Pucallpa
24.12.2010	Pampa Calasaya-Sicuaní
12.01.2011	Ayacucho
19.01.2011	Puno
22.01.2011	Huancavelica
23.01.2011	Huancayo
26.01.2011	Cajamarca
27.01.2011	Jaén

31.01.2011	Valle del Vrae
01.02.2011	Huacho
03.02.2011	Arequipa
06.02.2011	Puno
25.02.2011	Huaura-Huaral
16.03.2011	Piura
18.03.2011	Chiclayo
19.03.2011	Trujillo
21.03.2011	Chimbote
07.04.2011	Lima (Los Olivos), mitin de cierre de campaña

Respecto a la omisión de esta información, el Tesorero manifestó que los aportes y gastos involucrados en los mítines de la campaña presidencial, estuvieron a cargo de una comisión de campaña, la cual no ha rendido cuentas a la fecha.

Se considera que la organización y el desarrollo de un mitin conlleva gastos relacionados con elementos como, parlantes, estrado, banderolas, equipos de sonido, movilizaciones, apoyo logístico, etc. los cuales deben ser identificados e incluidos en las rendiciones de cuentas. En caso que el financiamiento de la organización de los mítines se haya producido por cuenta de terceros a través de pagos directos a proveedores o provisión de bienes y servicios, el partido debe identificar a dichas personas y valorizar el costo del financiamiento, lo cual debe ser declarado como aportaciones en especie.

Comentarios sobre otros gastos de campaña electoral

- 2.8. De la revisión de la información financiera presentada y contrastada con los registros del partido, se ha determinado que la organización política no ha informado en la rendición de cuentas, el costo involucrado en los viajes del candidato a la presidencia y su comitiva durante la campaña electoral a las ciudades del interior del país indicadas a continuación:

FECHA	CIUDAD DE DESTINO DEL VIAJE
22.12.2010	Pucallpa
24.12.2010	Pampa Calasaya-Sicuani
12.01.2011	Ayacucho
19.01.2011	Puno
22.01.2011	Huancavelica
23.01.2011	Huancayo
26.01.2011	Cajamarca
27.01.2011	Jaén
31.01.2011	Valle del Vrae
01.02.2011	Huacho
03.02.2011	Arequipa
06.02.2011	Puno
25.02.2011	Huaura-Huaral
16.03.2011	Piura
18.03.2011	Chiclayo
19.03.2011	Trujillo
21.03.2011	Chimbote

Respecto a la omisión de esta información, el Tesorero manifestó que los aportes y gastos involucrados en los viajes del candidato presidencial, estuvieron a cargo de una comisión de campaña, la cual no ha rendido cuentas a la fecha.

- 2.9. De la verificación de la información financiera presentada y contrastada con los registros del partido, se ha determinado que la organización política no ha informado ni sustentado la situación de tenencia del LUCHOBUS. Asimismo, no ha declarado en la rendición de cuentas los gastos relacionados con su utilización tales como combustible, mantenimiento, etc. Al respecto el Tesorero manifestó que no cuenta con la información sobre el particular, en vista que el uso de dicho vehículo fue administrado por la comisión de campaña, la cual no ha rendido cuentas a la Tesorería del partido.

3. Comentarios finales

- 3.1. Como resultado del examen y verificación efectuados a la información financiera de campaña electoral, relacionada con los aportaciones/ingresos y gastos del partido político Solidaridad Nacional, se ha determinado que el partido ha omitido presentar información y rendir cuenta de gastos de campaña electoral por los siguientes conceptos:

GASTOS OMITIDOS	IMPORTE S/.
Gastos de publicidad electoral en radio y televisión	1,921,958.94
Gastos en mítines de campaña electoral	Por rendir cuenta
Gastos de viaje del candidato presidencial y su comitiva	Por rendir cuenta
Gastos por tenencia de vehículo "LUCHOBUS"	Por rendir cuenta

Los gastos omitidos deben ser regularizados en los registros contables e incluidos en los estados financieros correspondientes al ejercicio anual 2011.

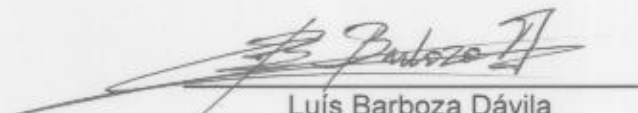
- 3.2. Asimismo, teniendo en cuenta el registro y regularización de los gastos omitidos, el partido debe precisar e identificar los ingresos percibidos y las fuentes de financiamiento, para cubrir los gastos incurridos.

GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS

Lima, 24 de junio de 2011



David Múzaurieta Silva
Auditor



Luis Barboza Dávila
Jefe de Área de Verificación y Control